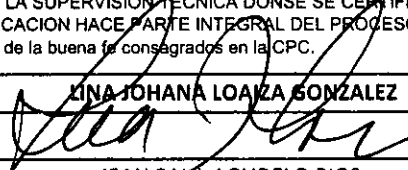
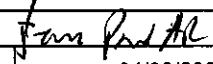
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		CÓDIGO: GF3PRE-FR12		
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA		VERSIÓN: 1.0		
			FECHA: 12-08-2024		
			PÁGINA: 1 DE 1		
ACTA DE SUPERVISIÓN No.01					
El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		UROLOGYN CARE IPS S.A.S			
NIT: X	CC:	900.543.368-1			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA Y GINECOLOGIA, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA				
CONTRATO O CONVENIO No.	158-2026				
CDP No.	184 DEL 01 DE ENERO DEL 2026	VALOR INICIAL	\$	525.000.000,00	
RP No. 135 DEL 01 DE ENERO DE 2026					
DURACION :	40 DIAS (DESDE EL 01/01/2026 HASTA EL 09/02/2026)				
			\$	525.000.000,00	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	POLIZA No.	CMZ-100005081	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					
FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR		
27/01/2026	FEUP 15607		\$	188.116.851,00	
TOTAL			\$	188.116.851,00	
BALANCE DE CONTRATO					
FECHA	CONCEPTO	VR. NICO /ADICION	EJECUTADO	N.C/DESCUENTOS	POR EJECUTAR
4-feb.-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA EN EL PERIODO DEL 01/01/2026 5 HASTA EL 25/01/2026	\$ 525.000.000,00	\$ 188.116.851		\$ 336.883.149
Saldo total ejecutado		\$ 525.000.000,00	\$ 188.116.851		\$ 336.883.149
INFORME DE SUPERVISION					
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACION CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO SEGUN DOCUMENTO APORTADO POR LA SUPERVISION TECNICA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/01/2026 HASTA EL 25/01/2026 ANEXANDO INFORME DE ACTIVIADES E INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES, CUADRO DE TURNO DE LOS ESPECIALISTAS Y PARAFISCALES VIGENTES. SE APORTA CERTIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISION TECNICA DONSE SE CERTIFICA Y SE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, DICHA CERTIFICACION HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE SUPERVISION TECNICA. Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC.					
NOMBRE SUPERVISOR		LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ			
FIRMA DEL SUPERVISOR					
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)		JEAN PAUL AGUDELO RIOS			
			FECHA ELABORACION	04/02/2026	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1	
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA			
FECHA	4/02/2026	CONTRATO No.	158-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UROLOGYN CARE IPS S.A.S			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA Y GINECOLOGÍA, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA.			
ACTA No.	1	FECHA INICIO	1/01/2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINALIZACIÓN	9/02/2026	
VALOR (\$)	188.116.851	ADICIÓN		
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES ASISTENCIALES PRESENCIALES: Realizar ronda en la jornada de la mañana por los servicios, de acuerdo a la disponibilidad y el plazo convenido, para los pacientes que requieren seguimiento como especialidad tratante o interconsultante. Garantizando concomitantemente el registro en la historia clínica, para facilitar que la toma de decisiones, y el plan de manejo médico queden consignados.	x			
En todos los casos siempre será de manera presencial por el especialista tratante.	x			
En los casos donde el urólogo sea el médico principal tratante, no será necesaria la interconsulta para la valoración diaria y esta deberá quedar consignada en la nota de evolución del día. Estas actividades no podrán ser reemplazadas por el médico de apoyo. En caso de ausencia de valoración presencial por el especialista no habrá lugar al reconocimiento del servicio solicitado.	x			
INTERCONSULTA INTRAHOSPITALARIA: (Entendida como la que se presta por fuera de los horarios de la Ronda Asistencial Presencial.) Garantizando un tiempo regular de respuesta inferior a 24 horas y en casos de urgencia no mayor a 12 horas.	x			RONDA INICIA 01al 25 de ENERO 2026 se realizo 25 rondas :\$ 45.000.000

<p>CONSULTA EXTERNA: Realizar consulta externa de la especialidad con un rendimiento de 3 por hora en jornadas con la institución, según necesidad de la ESE Hospital Universitario San Jorge y de acuerdo a la propuesta de trabajo; garantizando una oportunidad del servicio. Esta actividad se prestará en las instalaciones de la ESE y solo excepcionalmente por fuera de está, siempre bajo el requerimiento del coordinador del servicio. Se deberá entregar la programación de agendas mínimo para dos meses con el objeto de poder cumplir con la disponibilidad de agendas abiertas.</p>	<p>x</p>			<p>se realizo consulta de ginecologia se valoro 23 pacientes ,consulta de urologia valorados 161 revisados en DINAMICA GERENCIAL</p>
<p>ATENCIÓN DE URGENCIAS: Bajo la premisa de la medicina basada en la evidencia, se identifican los siguientes diagnósticos que requieren atención urgente, por el riesgo que representan para la vida o para la funcionalidad del paciente, y por tanto REQUIEREN ATENCIÓN médica especializada inmediata para pacientes clasificados en triage I, de 1 hora para pacientes con triage II y de 3 horas para pacientes con triage III. (Ejemplo: Trauma genitourinario, torsión testicular y priapismo). La atención de urgencias incluye la intervención quirúrgica que resuelve el motivo consulta de manera definitiva. Las demás atenciones recibirán atención sintomática mientras al día siguiente se responde la interconsulta respectiva.</p>	<p>x</p>			
<p>PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS: Acorde a portafolio de servicios habilitado por el CONTRATISTA, procurando una oportunidad de atención. En todos los casos los procedimientos deben contar con el visto bueno del coordinador del quirófano para su realización y cuantificación en el agrupador respectivo. Independientemente del sitio de realización.</p>	<p>x</p>			<p>8,10,15 DE ENERO 2026 se realizan 15 prcedimientos diagnosticos cistoscopias HOSPITAL SAN JORGE en UROLOGYM 6-7-8-9 10- 14-23 DE ENERO 2026 se realizaron URODINAMIA 13 y 1 UROFLUJOMETRIA pacentes verificados en el CD donde se encuentran los informe quirurgicos</p>

<p>PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS: Los solicitados, contratados y autorizados por la ESE HUSJ necesarios para la atención de los pacientes, acorde a su especialidad, siempre bajo los principios de medicina basada en la evidencia y en los tiempos quirúrgicos apropiados para cada caso en particular. Realizados de manera concertada en las instalaciones de la ESE Hospital Universitario San Jorge, según capacidad técnica y administrativa o en las instalaciones propias de la CONTRATISTA, cuando la necesidad de equipos especializados así lo requieran o bajo la premisa de oportunidad y costo beneficio. En todo caso se procurará garantizar una oportunidad del servicio.</p>	x			<p>Los días 14-17-19-21-22 de enero 2026 cirugías en el San Jorge verificada en Dinamica Gerencial, se realizaron 77 procedimientos , LITOTRICA INTRACORPOREA + CATETER 7 PACIENTES / LITOTRICA INTRACORPOREA 2 PACIENTES /RESECCION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA (RTUP) 1 PACIENTE /RESECCION TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL 1 PACIENTES todos verificados en el CD donde se encuentran los informe quirurgicos</p>
<p>GUÍAS DE ATENCIÓN CLÍNICA: apoyará la implementación de guías de atención tomando como referencia medicina basada en la evidencia, que serán de aplicación y propiedad intelectual en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE. Hará entrega y realizará capacitación a los médicos de urgencias para la atención de patologías urológicas.</p>	x			
<p>HISTORIA CLÍNICA: Cumplir cabalmente con las indicaciones reglamentarias para el diligenciamiento de la historia clínica, con especial énfasis en: El incumplimiento con las obligaciones de cubrimiento de las actividades asignadas o requeridas por la institución generará una multa equivalente al 10% del valor del contrato. Aplicar las estrategias definidas para la implementación del paquete instruccional de "Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes."</p>	x			

<p>ACTIVIDADES ACADÉMICAS: Se pactan al menos una actividad académica por mes en la ESE HUSJ dirigida al personal asistencial y/o de apoyo médico. Con una duración promedio de 1 hora.</p>	x			
--	---	--	--	--

<p>Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato.</p>	x			
--	---	--	--	--

OBSERVACIONES GENERALES

Se certifica que el contratista cumplió con las actividades asistenciales en la especialidad de urología conforme a las obligaciones contractuales y a los requerimientos institucionales.

Durante el periodo evaluado se realizaron rondas intrahospitalarias entre el 01 y el 25 de enero de 2026, efectuando veinticinco (25) rondas asistenciales. En consulta externa se valoraron veintitrés (23) pacientes en ginecología y ciento sesenta y un (161) pacientes en urología, verificados en los registros institucionales.

Así mismo, se realizaron quince (15) procedimientos diagnósticos de cistoscopia los días 08, 10 y 15 de enero de 2026. Adicionalmente, entre el 06 y el 23 de enero de 2026 se efectuaron trece (13) estudios de urodinamia y un (1) estudio de uroflujometría, soportados en los informes quirúrgicos correspondientes.

En cuanto a procedimientos quirúrgicos, durante los días 14, 17, 19, 21 y 22 de enero de 2026 se realizaron setenta y siete (77) procedimientos, incluyendo litotricia intracorpórea, resección transuretral de adenoma de próstata y resección transuretral de cuello vesical, todos debidamente verificados en los soportes documentales institucionales.

El valor ejecutado durante el periodo corresponde a \$188.116.851 (Ciento ochenta y ocho millones ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta)

<p>NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO</p>	<p>LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ</p>
---	------------------------------------

<p>FIRMA</p>	
---------------------	--